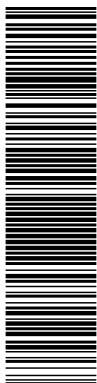


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: acta 14 de marzo definitiva exp 47/21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EM70E-LUPPS-754EX Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 17/03/2022 08:01 2.- SERGIO PARRA PERALES, MPC - PRESIDENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 17/03/2022 12:59	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 12:59



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2022

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Sergio Parra Perales (Presidente)

VOCALES:

- D. Luis Alberto Gil García.(Secretario).
- D^a. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D^a. Maria José Garrido Correas (Salud).
- D^a. Carmen Cornago Sanz.(Salud).

SECRETARIO DE MESA:

D. Ángel López Torrejón.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D^a. Isabel Chávarri Lázaro.(Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 14 de marzo de 2022, siendo las 11.15 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta, si procede, correspondientes a la sesión ordinaria del día 17 de febrero 2022 (Expte 47/21).

El acta es aprobada por los miembros de la mesa que asistieron a estas sesiones.

SEGUNDO.- Dar cuenta del Informe técnico del procedimiento de contratación para la adjudicación a través de procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES" (expte. 47/2021), en su caso, aprobación y continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre.

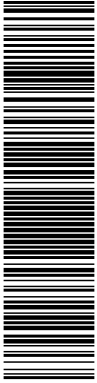
Se da cuenta del Informe de Salud, de fecha 21 de febrero de 2022, con código para validación 3RL2G-U3K1Z-B8HHH, que concluye " *Clasificación Final. En relación al procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto simplificado para la contratación del "SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES" (Exp.47/2021).Una vez valorados todos los criterios de adjudicación conforme a los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas. Los resultados han sido los siguientes:*

-SINTRA INGENIEROS, S.L.....	82,50.
-DENFOR,E.P.C, S.L.....	71,83.
-COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE,S.L.....	68,49.
-TECNOLOGIA Y DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL.....	63,44.
-LABAQUA,S.A.U.....	62,26.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 968051 EM70E-LUPPS-754EX F7BAACDF4AE4D95EA2431FC3E701B3F69AED9F5B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: acta 14 de marzo definitiva exp 47/21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EM70E-LUPPS-754EX Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 17/03/2022 08:01 2.- SERGIO PARRA PERALES, MPC - PRESIDENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 17/03/2022 12:59	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 12:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 969051 EM70E-LUPPS-754EX F78AACDF4AE4D95EA2431FC3E701B3F69AED9F5B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

-ANDASUR CONTROL DE PLGAS, S.L.....46,52.
-ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.....41,94.

Tras valoración y clasificación de las ofertas presentadas y admitidas, resulta que la oferta más ventajosa es la siguiente:

SINTRA INGENIEROS, S.L.....82,50 PUNTOS.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aceptar la oferta de la licitadora clasificada con mejor puntuación, SINTRA INGENIEROS, S.L N.I.F B 83820878, y continuar con los actos de la Mesa previstos en el art. 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

A continuación, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, comprobado que la empresa se encuentra inscrita en el ROLECSP, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad, requerirle aquellos documentos que no consten en el mismo, en un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día del envío del requerimiento, documentación contenida en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y es la siguiente:

1.- Capacidad de obrar.

1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable, Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación. Así como el Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).

2.- Bastanteo de poderes.

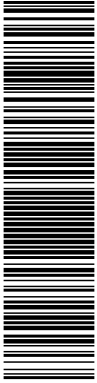
Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también poder acreditativo de su representación declarado bastante para concurrir y contratar.

En el caso de bastanteo de poder en el Ayuntamiento de Valdemoro, este se realizará en la Secretaría General del Ayuntamiento, situada en la Plaza de la Constitución nº 11.(Se significa que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, la solicitud de bastanteo se encuentra sujeto a tasa debiendo autoliquidarse por el interesado en el momento de su formulación, requisito sin el cual no se iniciará la actuación administrativa.

Igualmente deberán presentar D.N.I. de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente, sino fuera persona jurídica en el registro correspondiente.



DOCUMENTO .Acta de Mesa de Contratación: acta 14 de marzo definitiva exp 47/21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EM70E-LUPPS-754EX Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANGEL LOPEZ TORREJON, MPC - SECRETARIO SUPLENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 17/03/2022 08:01 2.- SERGIO PARRA PERALES, MPC - PRESIDENTE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 17/03/2022 12:59	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 12:59



Ayuntamiento de Valdemoro

3.- Habilitación:

Acreditan estar inscrita en el Registro de Establecimientos y Servicios de Biocidas de la Comunidad de Madrid. Se requiere declaración de que la inscripción se encuentra en vigor.

4. Obligaciones tributarias:

a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado** con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto..

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención.

5. Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva por un importe de 1.188 € (correspondiente al 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que los interesados retiran su oferta y se procederá a requerir a las siguientes ofertas por orden de clasificación.

El certificado que acredite la inexistencia de deudas se aportará de oficio por el Ayuntamiento

Siendo las 11.45 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretario de la Mesa